

Un Enfoque Basado en Riesgos

El reglamento clasifica los sistemas de IA para aplicar obligaciones diferenciadas, priorizando la protección de los derechos fundamentales de las personas.

USO INDEBIDO (PROHIBIDO)



Sistemas que impactan de forma negativa e irreversible en los derechos de las personas.

RIESGO ALTO



Sistemas con riesgo significativo para la salud, seguridad o derechos fundamentales.

RIESGO ACEPTABLE



Sistemas no incluidos en las categorías anteriores. Deben cumplir principios generales.

Ejemplos Prohibidos

- Manipulación subliminal
- Puntuación social ("social scoring")
- Vigilancia masiva indiscriminada

Ejemplos de Riesgo Alto

- Gestión de infraestructura crítica
- Selección de personal
- Evaluación crediticia

Ejemplos Aceptables

- Chatbots de atención al cliente
- Sistemas de recomendación
- Optimización de logística

Obligaciones para Todos

El reglamento establece responsabilidades claras y diferenciadas para asegurar un desarrollo y uso ético de la IA en todos los ámbitos.

Sector Público

- › **Política Institucional de IA:**
Deberán aprobar una política de uso seguro y ético.
- › **Estándares Técnicos:**
Uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana (NTP-ISO/IEC 42001:2025).
- › **Evaluación de Impacto:**
Obligatoria para sistemas de Riesgo Alto.
- › **Código Fuente Abierto:**
Publicar el código de sistemas financiados con fondos públicos.

Sector Privado

- › **Protocolos Internos:**
Establecer políticas de seguridad, ética y transparencia.
- › **Transparencia Algorítmica:**
Informar claramente al usuario sobre el uso de IA (ej. etiquetado visible).
- › **Evaluación de Impacto:**
Voluntaria para Riesgo Alto (su realización será reconocida).
- › **Registro de Funcionamiento:**
Mantener documentación de sistemas de Riesgo Alto.

Obligación Común Crucial

Ambos sectores deben implementar ****Supervisión Humana Obligatoria**** para todos los sistemas de Riesgo Alto, garantizando que una persona pueda detener, corregir o invalidar las decisiones de la IA.

Supervisión y Sanciones

El reglamento no crea multas directas, sino que establece un sistema de supervisión que activa a las autoridades competentes ya existentes para fiscalizar y sancionar.





Cronograma de Implementación

La adecuación a las nuevas obligaciones será gradual. A continuación se muestran los plazos máximos para los distintos sectores y tipos de empresa.

